

Guía docente

Organización y estructura política

Grado, centro y curso académico

GRADO	Comunicación
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2024-2025

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Organización y estructura política
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	404102
CURSO Y SEMESTRE	1º curso. I semestre
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Módulo I. Básico de ciencias sociales
CRÉDITOS ECTS	6
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Ciencias Sociales y de la Salud
CARÁCTER	FB (Formación Básica)
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano
MODELO DE DOCENCIA	0
NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD	- Enseñanzas Básicas (EB): 45 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 0 - Actividades Dirigidas (AD): 0

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor Doctor
NOMBRE COMPLETO	Rufino Benítez García
EMAIL	rbenitez@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La asignatura Organización y Estructura Política supone una introducción a los principios del Derecho por los que se rige la vida social de nuestro país. El Derecho es una ciencia que abarca el estudio de muy diversas normas e instituciones, con una fuerte implicación en numerosos ámbitos de la sociedad, no siendo ajena al mismo la actividad comunicativa. En efecto, el Derecho incide en el ámbito de la comunicación de modo plural, al formar parte de una importante base cultural para el comunicador, además de regular instituciones para la búsqueda de información y determinar el marco de protección de los derechos de la persona, tanto para ser informado como para que la comunicación tenga lugar sin atentar contra los derechos del individuo y de la comunidad.

Con esta asignatura se pretende que los alumnos y las alumnas del Grado en Comunicación adquieran una base jurídico-cultural que les permita conocer y comprender la organización institucional y la estructura territorial del Estado español. Además, conocerán las fuentes normativas básicas y las instituciones básicas del ordenamiento jurídico español, con especial atención a aquellos aspectos que puedan tener una mayor incidencia en el mundo de la comunicación. De igual forma, se pretende que los alumnos y las alumnas tengan conocimiento de aquellas instituciones en las que pueden obtener información sobre asuntos jurídicos que trascienden al ámbito de la comunicación. Todo ello permitirá al alumnado familiarizarse con los conceptos jurídicos estudiados en relación a los temas que ofrece la actualidad y comprender los conceptos jurídicos que aparecen en la información que ofrecen los medios de comunicación.

Los conocimientos adquiridos en esta asignatura contribuirán a dotar al alumnado de una base jurídica para el mejor entendimiento de asignaturas posteriores del plan de estudios.

Por otro lado, uno de los principales propósitos de la asignatura es dotar los contenidos de lo que se ha venido a denominar como Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) promovida por la UNESCO. En la EDS es crucial el aprendizaje transformador y un enfoque centrado en el alumnado. Se pretende empoderar a los alumnos y las alumnas para que desde la perspectiva del Derecho y la capacidad de comunicar, cuestionen y cambien las formas de cómo ven y piensan el mundo, con el objeto de comprenderlo mejor. Los enfoques centrados en los alumnos y las alumnas requieren que estos reflexionen sobre su propio conocimiento y procesos de aprendizaje con el fin de gestionarlos y monitorearlos. El docente se convierte en un facilitador de los procesos de aprendizaje, en lugar de ser un experto que solamente transfiere conocimientos teóricos. Para ello, los alumnos y las alumnas deben conocer los acontecimientos

que se suceden en el mundo. Por tanto, será clave la utilización de noticias periodísticas y de otra índole (siempre actuales) y su análisis desde la perspectiva jurídica, que será crucial en el proceso de aprendizaje y en la creación de inquietudes. La EDS requiere, como no puede ser de otro modo, la familiarización del alumnado con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y, en concreto con una de sus ideas más conocidas “los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, que sucedieron a los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En el centro de la Agenda 2030 (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas) se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS universales, transformadores e inclusivos, describen los principales desafíos de desarrollo para la humanidad. Se trata de implementar en el temario estos objetivos y, la perspectiva jurídica se presta mucho a ello. Cada uno de los temas de la asignatura pueden relacionarse con los ODS para dotar la materia de pensamiento crítico y reflexivo.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Una vez cursada la asignatura el alumnado:

1. Conoce las bases y estructura de la estructura jurídica del Estado español y la Unión Europea.
2. Conoce los derechos y libertades de los ciudadanos y de sus garantías.
3. Maneja conceptos básicos de los distintos ámbitos del derecho civil: obligaciones y contratos, derechos reales, familia y sucesiones.
4. Es capaz de expresarse con un lenguaje técnico elemental sobre cuestiones jurídicas.
5. Conoce las instituciones y a las fuentes adecuadas en la búsqueda de información jurídica y política que puedan necesitar para el ejercicio de su profesión.
9. Entiende el funcionamiento de la Administración en materia comunicativa.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Se recomienda leer y adquirir los conocimientos que se proporcionan a través de las unidades didácticas de la asignatura, bibliografía recomendada y del material complementario que se irá

proporcionando al alumnado a lo largo del curso, así como aquel cuya búsqueda se exigirá al alumno y la alumna.

Aportaciones al plan formativo

La asignatura se imparte en el primer curso del Grado en Comunicación, en el primer semestre. Tiene el carácter de Básica, perteneciendo a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y se incluye en la Materia Derecho, junto con la asignatura Derecho de la Comunicación.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1. Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los/las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG01. Capacidad para comprender y valorar la incidencia del entorno socioeconómico, político, jurídico y cultural en el desarrollo de los procesos comunicativos.

CG03. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas, particularmente los derechos fundamentales y el principio de igualdad.

c) Competencias transversales

CT01. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT02. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT05. Capacidad para el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo para la consecución de un objetivo común y previo.

CT07. Adquirir habilidades para liderar un equipo.

CT09. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT10. Localizar y gestionar documentación e información.

CT11. Capacidad de adaptación a nuevas necesidades y cambios en el entorno tecnológico y empresarial.

CT14. Aplicar la ética y la deontología y preocuparse por la calidad y el rigor.

d) Competencias específicas

No se contemplan

5. Contenidos de la asignatura

1.- LA NORMA JURÍDICA

1.1 El Derecho como ordenamiento jurídico: Las normas jurídicas

1.2 Requisitos del ordenamiento jurídico

1.3 La norma jurídica

1.3.1 Concepto

1.3.2 Eficacia de la norma

1.3.3 Aplicación temporal de la norma

1.4 Las fuentes del Derecho

1.4.1 La Ley y normas con rango de Ley

1.4.2 Otras fuentes del Derecho

1.5 Ramas del Derecho

2.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

2.1. El Estado. Concepto y elementos.

2.2. El lugar de la Constitución española en el ordenamiento jurídico español

2.3. Estructura y caracteres de la Constitución española (CE)

2.3.1. Parte dogmática de la CE: Los principios del título preliminar y los derechos y libertades

2.3.2. Parte orgánica de la CE

a) Parte orgánica de la CE: forma del Estado y organización (poder legislativo, ejecutivo y judicial)

b) Instituciones Constitucionales: La Corona y el Tribunal Constitucional

c) Organización Territorial del Estado: El Estado de las Autonomías. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas

3.- LA UNIÓN EUROPEA (UE)

3.1 ¿Qué es la UE?

3.1.1. Tratados

3.1.2 Valores europeos

3.2 Competencias de la UE

3.3 ¿Cómo funciona la UE?: Instituciones europeas

3.4. La aplicación del Derecho de la UE:

3.4.1 Existencia y relaciones de dos ordenamientos jurídicos: el Derecho de la UE y el Derecho interno

3.4.2 Recepción, jerarquía y aplicación del Derecho de la UE en los ordenamientos jurídicos internos

3.4.3 Derecho de la Unión Europea y Derecho español

3.5. La importancia, dentro del Derecho europeo, de los ODS y su vinculación con la Agenda 2030

4.- APROXIMACIÓN AL DERECHO CIVIL Y A SUS CONCEPTOS FUNDAMENTALES

4.1 Derecho de la persona

4.2 Obligaciones y contratos

4.3 Derechos reales

4.4 Derecho de familia. Instituciones básicas

4.5 Derecho de sucesiones

5.- CONOCIMIENTO DEL DELITO Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES

5.1. Concepto de delito

5.2 Cadena secuencial del delito

5.3 Juzgados y Tribunales

6.- LA COMUNICACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

6.1 Tres niveles de la Administración Pública Española: estatal, autonómica y local

6.2 El líder del gobierno

6.3 El portavoz y miembros del gobierno

6.4 La estructura y tareas del gabinete o departamento de comunicación

6.5 La relación de la comunicación de gobierno con la comunicación del partido político del gobierno

6.6 La comunicación de las Administraciones Públicas en los tiempos de internet

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

METODOLOGÍAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECURSOS		HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>Actividades Presenciales (AP)</p> <p>Clases magistrales/expositivas (AP). Conferencias (AP). Realización de presentaciones en clase (AP). Ejemplificación y estudio de casos (AP). Debates (AP). Exposición de trabajos en grupo (AP).</p>	<p>Actividades Básicas (EB)</p> <p>Se imparten sobre el grupo completo y comprende la lección magistral de la profesora, así como el análisis de supuestos, debates y proyección. El/la estudiante dispondrá en su plataforma virtual de las unidades didácticas proporcionadas por la profesora responsable de la</p>	45	30%

	<p>asignatura, material complementario y bibliografía.</p> <p>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) Se imparten sobre grupos reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que faciliten la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y las estudiantes. Se fija como objetivo incrementar el conocimiento práctico de la asignatura. El alumnado dispondrá en su plataforma virtual del material necesario para desarrollar estas EPD.</p>	0	
<p>Actividades Autónomas (AA)</p> <p>Preparación de trabajos de curso (AA). Estudio personal (AA). Búsqueda de recursos en biblioteca e Internet (AA). Comentario de texto (AA). Campus virtual (AA).</p>	<p>El alumnado realizará una serie de trabajos individuales y en grupo en los que se trabajarán los distintos contenidos de la asignatura.</p> <p>El alumnado dispondrá en su plataforma virtual del material necesario para desarrollar ampliar su conocimiento en estas actividades autónomas, contando con bibliografía y material complementario.</p>	90	0%
<p>Actividades de Evaluación (AE)</p> <p>Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de los/las estudiantes.</p>	<p>Se realizarán una serie de pruebas orales y/o escritas. Además se realizará un examen escrito teórico práctico al final del periodo.</p>	15	0%

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los/las Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

<p>1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuáles aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La participación en clase se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades asociadas a este apartado y realizadas en clase a lo largo del periodo de docencia. d) La prueba objetiva de evaluación final tendrá la calificación descrita en el sistema de evaluación. e) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
<p>2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Si el/la estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y las alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Los alumnos y las alumnas que no superen la asignatura en las convocatorias ordinarias de curso, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma siguiendo el proceso de aprendizaje y evaluación (continua o prueba única) sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.
<p>Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de</p>

	Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos y las alumnas de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.
--	---

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia a la profesora responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		70%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Preguntas de opción múltiple y/o preguntas de desarrollo.	SE TRATA DE QUE EL ALUMNADO PONGA DE MANIFIESTO POR ESCRITO SU APRENDIZAJE DE LAS MATERIAS A LO LARGO DEL CURSO.	70%	CB1 - CB2 - CB3 - CB4 - CG01 - CG03 - CT09 - CT14
CASO PRÁCTICO	EL ALUMNADO DEBERÁ RESPONDER A VARIAS PREGUNTAS SOBRE UN		

CASO PRÁCTICO			
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO		30%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
EPD 1: FUENTES DEL DERECHO	Se trata de que el alumnado responda a varias preguntas sobre un caso práctico relativo a las fuentes del Derecho, tanto español, como comunitario.	10%	CB01 -CG01-CG03-CT09 -
EPD 2: NACIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	Se trata de que el alumnado conozca los antecedentes del nacimiento de la CE de 1978, que es la principal norma que fundamenta nuestro actual sistema jurídico democrático.	5%	CB03-CB05 - CG03 - CG17 - CG18 - CT09 - CT14 - CB01 -
EPD 3: DERECHO DE LA UE	Se trata de que el alumnado conozca la importancia del Derecho Europeo en el mundo de la comunicación, especialmente para conseguir una plena igualdad de género.	5%	CB01- CB05 - CG03 - CG17 - CG18 - CT09 - CT14
EPD 4: DERECHO DE CONTRATOS	Se trata de que el alumnado examine desde el punto de vista de un comunicador, cómo se articula esta profesión desde el punto de vista contractual.	10%	CB01- CB05 - CG03 - CG17 - CG18 - CT09 - CT14

SISTEMA DE EVALUACIÓN (Examen de recuperación)	PORCENTAJES	COMPETENCIAS
---	-------------	--------------

PRUEBA ÚNICA (Solo para los alumnos o alumnas que no hayan superado la parte práctica de la asignatura)		100%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva escrita final	La prueba escrita integra los contenidos de todos los temas que componen la asignatura. Consiste en la realización de un examen, cuyo contenido será teórico-práctico y que constará de 10 preguntas de desarrollo, a elegir 5 por parte del alumno y la elaboración de un dictamen jurídico sobre dos casos determinados. Posteriormente, el dictamen deberá ser defendido de forma oral.	100%	TODAS

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se registrará por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.
- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente

8. Bibliografía

HERREROS LÓPEZ, J. M., Organización del Estado: Derechos y Libertades, Centro de Estudios Financieros, 2020.

LASARTE ÁLVAREZ, C., Derecho Civil: Parte General y Derecho de la persona, 20ª edición, Marcial Pons, 2014.

MORENO CATENA, V., Introducción al derecho procesal, Ed. Tirant lo Blanch, 2021.

PÉREZ ROYO, J. y CARRASCO DURÁN, M., Curso de Derecho Constitucional, 17ª edición, Marcial Pons, 2021.

VENTURA FRANCH, A., IGLESIAS BÁREZ, M., Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género, 2020.

RECURSOS ELECTRÓNICOS:

www.congreso.es

www.senado.es

http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder_Judicial

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/Home.aspx>

http://europa.eu/index_es.htm

<http://noticias.juridicas.com>

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	0-1	x		Presentación de la asignatura. Inicio del tema 01

02	1-2	x		Desarrollo tema 01.
03	3	x	x	Comienzo del tema 02.
04	3-4	x		Desarrollo del tema 02.
05	4-5	x		Comienzo del tema 03.
06	5	x		Desarrollo del tema 03.
07	5	x		Comienzo del tema 04.
08	5	x	x	Desarrollo del tema 04.
09	5	x		Comienzo del tema 05
10	6	x		Desarrollo del tema 05
11	6	x	x	Comienzo del tema 06
12	6	x		Desarrollo del tema 06.
13	6	x		Desarrollo del tema 06.
14	6	x	x	Repaso general de la asignatura.
15	1-6	x		Repaso general de la asignatura.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo